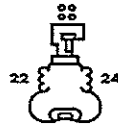




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

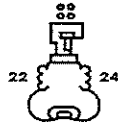
EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	x	SERVICIO:
CERTIFICACIÓN DE APORTACIÓN DE MEJORAS				
DESCRIPCIÓN:				
DOCUMENTO QUE SE OTORGA PARA ACREDITAR QUE NO EXISTE ADEUDO ALGUNO DE APORTACIÓN DE MEJORAS				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 16, 147 FRACCIÓN III Y 202 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 23 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICACIÓN DE PAGO POR APORTACIÓN DE MEJORAS		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	AÑO FISCAL EN QUE SE EMITE EL DOCUMENTO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A SOLICITUD DEL CONTRIBUYENTE			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	ESTÁ SUJETO A VERIFICACIÓN SI SE DETECTA ALGÚN ADEUDO O MODIFICACIÓN EN SUPERFICIES DE TERRENO O CONSTRUCCIÓN			
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1) SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O APODERADO LEGAL	SI	1	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
2) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE EL CUAL PUEDE SER: ESCRITURA PÚBLICA INSCRITA EN EL IFREM O SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.	SI	1	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO	
3) COPIA DEL FORMATO DE DEVOLUCIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, CÉDULA DE CONTRATACIÓN QUE EMITA LA DEPENDENCIA OFICIAL AUTORIZADA PARA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA Y/O TÍTULO CERTIFICADO O SESIÓN DE DERECHOS AGRARIOS				
4) RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES.				
5) IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE	SI	1	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN I Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO	
6) RECIBO DE PAGO DE DERECHOS DE LA CERTIFICACIÓN	SI	1	ARTÍCULO 147 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



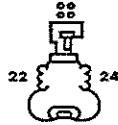
NAUCALPAN
DE JUÁREZ

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

7)	BOLETA PREDIAL AL CORRIENTE SUJETO A REVISIÓN DEPENDIENDO DEL CASO,	SI	I	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1)	SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O APODERADO LEGAL	SI	I	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE EL CUAL PUEDE SER: ESCRITURA PÚBLICA INSCRITA EN EL IFREM O SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.	SI	I	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
3)	COPIA DEL FORMATO DE DEVOLUCIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, CÉDULA DE CONTRATACIÓN QUE EMITA LA DEPENDENCIA OFICIAL AUTORIZADA PARA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA Y/O TÍTULO CERTIFICADO O SESIÓN DE DERECHOS AGRARIOS			
4)	RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES.			
5)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE	SI	I	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN I Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
6)	RECIBO DE PAGO DE DERECHOS DE LA CERTIFICACIÓN	SI	I	ARTÍCULO 147 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
7)	ACTA CONSTITUTIVA, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	I	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
8)	BOLETA PREDIAL AL CORRIENTE SUJETO A REVISIÓN DEPENDIENDO DEL CASO,	SI	I	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	7 DÍAS HÁBILES			
COSTO:	2.5 UMA	FUNDAMENTO JURÍDICO ARTÍCULO 147 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	NO PROCEDE EL TRÁMITE POR FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
TESORERÍA MUNICIPAL		DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS Y DERECHOS		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRA. ANA PATRICIA MURGUÍA VALDÉS			
DOMICILIO:	CALLE:	AV JUÁREZ	NO. INT. Y EXT.:	39	
COLONIA:	EL MIRADOR	MUNICIPIO:	NAUCALPAN DE JUÁREZ		
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53718300 53718400	1103	NO APLICA	NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁNTO TIEMPO DEMORA EL TRÁMITE?				
RESPUESTA:	7 DIAS HABILES				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE?				
RESPUESTA:	EN LA VENTANILLA DE CATASTRO, UBICADA EN AV. JUÁREZ N° 39, COLONIA EL MIRADOR; NAUCALPAN DE JUÁREZ				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDE HACER EL TRÁMITE OTRA PERSONA A NOMBRE DEL PROPIETARIO?				
RESPUESTA:	SI, PRESENTANDO EL PODER CORRESPONDIENTE O CARTA PODERL EN SU CASO, COPIAS DEL INE				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		03/02/2023
M.V.I. ING. ISIDRO MORENO CAMACHO ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	MTRA. ANA PATRICIA MURGUÍA VALDÉS TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	